



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA
PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
03	22 DE AGOSTO DE 2016
	HOJA: 1 DE: 1



FECHA DE SOLICITUD: 20 NOVIEMBRE 2018

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ELIZABETH LLANOS

CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional Especializado Recursos Físicos

Diligencia a continuacion de acuerdo al tipo de contratacion requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES SOLICITUD DE SERVICIOS OBRA

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCION DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: Compra de indicadores biológicos para el análisis de residuos procedentes del equipo de autoclave de alta eficiencia BAWMER Modelo MWTS, para el registro en la incubadora de lectura rápida ubicada en el área de central de acopio del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, para la vigencia 2018.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E cuenta con un equipo de autoclave de alta eficiencia BAWMER Modelo MWTS, la cual tiene como función esterilizar residuos biosanitarios que genera la Institución como prestador de servicios de salud, en una cantidad diaria de aproximada de 300 Kg. Los residuos biosanitarios tratados en autoclave de alta eficiencia deben ser evaluados a través de laboratorio certificado por el IDEAM, con el fin de disponerlo como residuo ordinario y entregarlo al gestor ambiental sin características de riesgo biológico, se realiza análisis de laboratorio a través de indicador biológico bacillus Stearothermophilus utilizado como bioindicador para control de esterilización de residuos biosanitarios procedentes de autoclave de alta eficiencia, estos deben ser de la referencia 1292 vapor 3M ATTEST-CAJA*50, donde posteriormente se logre evidenciar a la autoridad ambiental con informe mensual de que los residuos generados en el HUDN no presentan características de peligrosidad y se entregan al gestor ambiental externo para la respectiva disposición final, y así cumplir con la licencia ambiental de funcionamiento 492 del 24 de julio de 2014.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas Contratación directa Según lo establecido en el artículo 25 del estatuto de contratación

VALOR DEL CONTRATO :	10.940.960	RUBRO:	B12402	N° CDP:		VoBo PRESUPUESTO:	
----------------------	------------	--------	--------	---------	--	-------------------	--

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato corresponde a la relación entre la cantidad estimada año y el valor de la oferta comercial presentada en diferentes cotizaciones.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: Anexa documento adjunto.

GARANTIAS: SI NO QUE CLASE DE GARANTIA?

- Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y por seis (6) meses contados a partir de la suscripción del contrato.
- Calidad del servicio por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y un (1) año más.

Dichas garantías deben presentarse para la aprobación de las mismas por parte del hospital, dentro de los cinco (5) días hábiles seguidos a la firma del contrato y es requisito indispensable para la ejecución.

BIENES A CONTRATAR (Diligencie unicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Indicador biológico 1292 Vapor (Cj x 50) 3M ATTEST	8	Caja (50 UNIDADES)

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

- Cumplir con las especificaciones técnicas de los productos solicitados en el objeto contractual.
- Cumplir con la disponibilidad y entrega de los productos dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato.
- Los productos deben entregarse en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que se reciban en mal estado, presenten defectos de calidad o empaque, se encuentren vencidos o con fecha próxima de vencimiento igual o inferior a dieciséis (16) meses, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño-Empresa Social del Estado, en la Bodega Principal del Servicio Farmacéutico.
- El contratista no podrá negarse a entregar los productos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega del indicador o dispositivo médico, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.
- El producto entregado por el Contratista deberá tener un vencimiento no inferior a dieciséis (16) meses. En caso de que el tiempo de vida útil fijado en el Registro Invima sea inferior a dieciséis (16) meses, el proponente debe notificar por escrito de ello al Hospital y se obligará a realizar el cambio del indicador biológico cuando esté cercano (1 mes) a la fecha de vencimiento. La rotulación de la fecha de vencimiento debe ser clara indicando día, mes y año.
- Por políticas del Hospital, con cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del indicador biológico se notificará al proveedor, quien se obliga a asumir la recepción y cambio del insumo reportado. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.

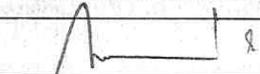
8. El contratante podrá terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.
9. Por necesidad del servicio el hospital podrá solicitar cambio del indicador biológico y/o cantidades contratadas durante la ejecución del contrato. El contratista ya sea laboratorio fabricante o distribuidor, suministrará apoyo técnico- científico (apoyo en eventos de capacitación) sobre el ítem ofertado y contratado, cuando así lo requiera el Hospital.
10. En la entrega de cada producto el contratista debe anexar el certificado de calidad o de conformidad del lote entregado y expedido por el fabricante.
11. Presentar carta expresa de autorización o representación del laboratorio fabricante en la cual se autorice al depósito y/o distribuidor la comercialización por cada ítem ofrecido.
12. Todo producto debe facturarse por unidad de cotización, especificando claramente la presentación comercial ofertada

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES

1. COBO MEDICAL S.A.S
2. 3M
3. LABORATORIOS LTDA DE BOGOTA

FORMA DE PAGO: treinta (30) días posteriores a la radicación efectiva de la factura.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:	TREINTA (30) DIAS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION
SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA:	CONTRATISTA GESTIÓN AMBIENTAL INGENIERO LUIS FABIAN IPIALES MUÑOZ

Anexos (si los tiene):		Numero de folios anexos:	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FISICOS	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APROBACIÓN GERENTE (E)
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	MARIA ELIZABETH LLANOS	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIO FERNANDO BRAVO
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios



Usuario: LIPIALES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

NIT.: 891200528

CALLE 22 No. 7-93 PARQUE BOLIVAR

SOLICITUD DE CDP

FECHA SOLICITUD: viernes, 23 de noviembre de 2018
 ESTADO SOLICITUD: Confirmado
 NÚMERO SOLICITUD: 00000000000458

Doctor:

VICTOR HUGO BETANCOURT**Profesional Universitario - Presupuesto**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

Por medio de la presente, me permito solicitar la expedición del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la vigencia 2018, conforme a la información que se detalla a continuación:

Objeto de la Solicitud:

Compra de indicadores biológicos para el análisis de residuos procedentes del equipo de autoclave de alta eficiencia BAWMER Modelo MWTS, para el registro en la incubadora de lectura rápida ubicada en el área de central de acopio del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, para la vigencia 2018.

Dependencia: RECURSOS FISICOS - AMBIENTAL
 Solicitante: MARIA ELIZABETH LLANOS
 Rubro Presupuesto de Gastos: B12402 - MATERIALES Y SUMINISTROS
 Valor Solicitado: \$10.940.960 ✓

MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA

Subgerente Administrativo y Financiero



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

N.I.T. 891200528

Calle 22 No. 7-93 Parque Bolivar. San Juan de Pasto (Nariño)

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 771
VIGENCIA FISCAL 2018**

FECHA DCP: 23 de noviembre de 2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2018

ESTADO: Confirmado

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018 se encontró que existe Disponibilidad Presupuestal para cubrir el gasto:

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
B	B12402	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10.940.960,00
TOTAL:				\$ 10.940.960,00

OBJETO CDP: COMPRA DE INDICADORES BIOLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS DE RESIDUOS PROCEDENTES DEL AUTOCLAVE, PARA REGISTRO EN LA INCUBADORA DE LECTURA RÁPIDA EN EL ÁREA DE CENTRAL ACOPIO HUDN.



VICTOR HUGO BETANCOURT
Profesional Universitario Presupuesto



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS AMB.SP-U 165 - 2018

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL – RECURSOS FÍSICOS

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 454, 456

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 29 NOVIEMBRE DE 2018

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 SMMLV, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el MIÉRCOLES 5 de diciembre de 2018 HORA 11:00 a.m., de acuerdo a cuadro subsiguiente y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

OBJETO: Compra de indicadores biológicos para el análisis de residuos procedentes del equipo de autoclave de alta eficiencia BAWMER Modelo MWTS, para el registro en la incubadora de lectura rápida ubicada en el área de central de acopio del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, para la vigencia 2018.

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Cumplir con las especificaciones técnicas de los productos solicitados en el objeto contractual.
- B) Cumplir con la disponibilidad y entrega de los productos dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato.
- C) Los productos deben entregarse en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que se reciban en mal estado, presenten defectos de calidad o empaque, se encuentren vencidos o con fecha próxima de vencimiento igual o inferior a dieciséis (16) meses, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- D) Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño-Empresa Social del Estado, en la Bodega Principal del Servicio Farmacéutico
- E) El contratista no podrá negarse a entregar los productos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega del indicador o dispositivo médico, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.
- F) El producto entregado por el Contratista deberá tener un vencimiento no inferior a dieciséis (16) meses. En caso de que el tiempo de vida útil fijado en el Registro Invima sea inferior a dieciséis (16) meses, el proponente debe notificar por escrito de ello al Hospital y se obligará a realizar el cambio del indicador biológico cuando esté cercano (1 mes) a la fecha de vencimiento. La rotulación de la fecha de vencimiento debe ser clara indicando día, mes y año.
 - G) Por políticas del Hospital, con cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del indicador biológico se notificará al proveedor, quien se obliga a asumir la recepción y cambio del insumo reportado. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.
 - H) El contratante podrá terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.
 - I) Por necesidad del servicio el hospital podrá solicitar cambio del indicador biológico y/o cantidades contratadas durante la ejecución del contrato. El contratista ya sea laboratorio fabricante o distribuidor, suministrará apoyo técnico- científico (apoyo en eventos de capacitación) sobre el ítem ofertado y contratado, cuando así lo requiera el Hospital.
 - J) En la entrega de cada producto el contratista debe anexar el certificado de calidad o de conformidad del lote entregado y expedido por el fabricante.
 - K) Presentar carta expresa de autorización o representación del laboratorio fabricante en la cual se autorice al depósito y/o distribuidor la comercialización por cada ítem ofrecido.
 - L) Todo producto debe facturarse por unidad de cotización, especificando claramente la presentación comercial ofertada

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

- a.) Modificación del régimen de impuesto aplicables
- b.) Riesgo por suspensión del contrato u orden de compra
- c.) Riesgo económico derivado del comportamiento del mercado
- d.) Riesgos Sociales y político
- e.) Incumplimiento en la entrega y calidad del Servicio

2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.

Juntos por la Excelencia





F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE** valor Incluido IVA. (\$10.940.960). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 771 del 23 de noviembre de 2018.

4. FORMA DE PAGO:

El Hospital cancelará en un periodo aproximado de 30 días contados a partir de la suscripción del contrato u orden del servicio.

El cotizante deberá tener en cuenta que a la eventual orden de compra y/o contrato, aplican descuentos por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% Estampillas – Procultura por el 2.0% y Estampillas Pro Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor de la orden antes de IVA y demás impuestos y contribuciones que apliquen.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA:

Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

6. **PLAZO DEL CONTRATO:** Será de 30 días (a partir de la suscripción del contrato)

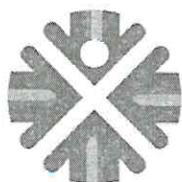
7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- e. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- f. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales
- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co.
- h. Revisión en el Registro Nacional de Medida Correctivas.

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- i. Diligenciar Formulario Único de Conocimiento SARLAFT
- j. La persona natural o jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", este documento se anexa a la presente propuesta.

8. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	29 de noviembre de 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Entrega de oferta	5 de diciembre de 2018 HORA: 11:00 A.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera y/o correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com
Publicación de la Evaluación	6 de diciembre de 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Subsanación	7 de diciembre de 2018	Oficina Jurídica
Acta de resolución de adjudicación del contrato.	10 de diciembre de 2018	Oficina Jurídica
Elaboración de contrato	11 de diciembre de 2018	Oficina Jurídica

9. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE 2018 - HORA 11:00 a.m., de acuerdo al cronograma.

10. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

Juntos por la Excelencia





11. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera – primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – Calle 22 No. 7- 93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación en la hora y fecha establecida en este documento.

12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

13. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	100 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	puntos

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

A la oferta que presente el menor precio evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPP = (OMV * 100) / VP$$

Donde:

PPP	=	Puntaje del valor total ofertado
OMV	=	Precio de la Oferta Menor Valor
VP	=	Valor Propuesta.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, a pesar del requerimiento para que lo allegue dentro del término prudencial, la entidad procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar en su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa FORMATO PROPUESTA ECONOMICA La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

14. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

Juntos por la Excelencia



15. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

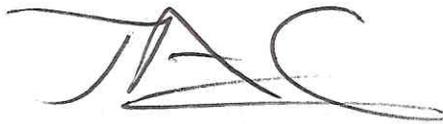
16. REGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

17. GARANTIA:

- a. Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y por seis (6) meses contados a partir de la suscripción del contrato.
- b. Calidad del servicio por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y un (1) año más.

Dichas garantías deben presentarse para la aprobación de las mismas por parte del hospital, dentro de los cinco (5) días hábiles seguidos a la firma del contrato y es requisito indispensable para la ejecución.



JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Aprobó: Jorge Bautista - Jefe Oficina jurídica
Revisó: Sylvia Rengifo Profesional Esp. Oficina Jurídica
Revisó: Dra. María Elizabeth Llanos - Profesional Especializado Recursos Físicos
Proyectó: Luis Fabián Ipiates Muñoz - Oficina Gestión Ambiental
Proyectó: Jeraldin Rojas Pialejo - Oficina Gestión Ambiental



Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad, fecha

Doctor
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS _____ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos correspondientes a la solicitud simple de ofertas _____ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.

Que conozco y cumplo el anexo Técnico de DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS PARA ANEXAR A LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES DE LOS CONTRATISTAS.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

